



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 38/2022



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
22/07/2022 14:42:25



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y 6.507, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, las Resoluciones FG Nros. 04/2020, 05/2020, la Disposición OAF Nro. 27/2022 y la Actuación Interna N° 30-00077946 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la provisión e instalación de señalética para el edificio ubicado en la calle Chacabuco 151 de esta Ciudad y ploteo de camionetas pertenecientes al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 27/2022, se autorizó el llamado a la contratación referida, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, con un presupuesto oficial de pesos dos millones ochenta mil ochocientos cincuenta y seis (\$2.080.856,00) IVA incluido.

Que, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones del llamado tal como lo indica el ordenamiento jurídico.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el 21 de junio de 2022 mediante el procedimiento establecido, recibéndose en la casilla de correo "2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar tres (3) ofertas de las firmas SEBASTIAN EDUARDO REMONDA (C.U.I.T. 20-29365973-8) por la suma de \$1.871.668,00, EFE-EME de FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO (C.U.I.T. 20-20225525-7) por la suma de \$2.056.100,00 y MANUEL VARELA (C.U.I.T. 20-32869093-5) por la suma de \$5.985.623,16, todas IVA incluido.

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de las propuestas presentadas y el estado registral de los oferentes ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante Nota DSGM N° 50/2022 glosado como Documento electrónico N° 38, el área técnica –Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento- indicó que las ofertas presentadas por las firmas SEBASTIAN EDUARDO REMONDA y EFE-EME de FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para los 3 renglones del presente trámite.

Que respecto a la oferta presentada por la firma MANUEL VARELA (C.U.I.T. 20-32869093-5) señaló que *“no cumple con las muestras requeridas según figura en Informe Técnico”*, toda vez que el color presentado no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares punto 18 b) *“Vinilo black out impreso color con diseño en 2 colores. Medida 30cmx40cm. Total: 1”*.

Que, en consecuencia, el orden de mérito resultante para el presente trámite es: 1) SEBASTIAN EDUARDO REMONDA y 2) EFE-EME de FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO.

Que por lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

SEBASTIAN EDUARDO REMONDA (C.U.I.T. 20-29365973-8) la Contratación Directa Menor N° 03/2022 con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos un millón ochocientos setenta y un mil seiscientos sesenta y ocho (\$1.871.668,00) IVA incluido, por resultar la oferta más conveniente de las presentadas para el presente trámite.

Que, el adjudicatario deberá integrar una póliza de seguro de caución como garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 92 inciso b), Art. 93 inciso d) y 106 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación., es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 466/2022, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y 6507, la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° N° 04/2020 y 05/2020;

EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DEL

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 03/2022, tendiente a lograr la provisión e instalación de señalética para el edificio ubicado en la calle Chacabuco 151 de esta Ciudad y ploteo de camionetas pertenecientes al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Rechazar por inadmisibile la oferta presentada por la firma MANUEL VARELA (C.U.I.T. 20-32869093-5) en los términos y alcances de lo establecido en el artículo 97 de la Ley 2095, por no dar cumplimiento con las muestras requeridas, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º. Adjudicar a la firma SEBASTIAN EDUARDO REMONDA (C.U.I.T. 20-29365973-8) los renglones N° 1, 2 y 3 de la Contratación Directa Menor N° 03/2022 con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos un millón ochocientos setenta y un mil seiscientos sesenta y ocho (\$1.871.668,00) IVA incluido, por resultar la oferta más conveniente de las presentadas para el presente trámite.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el gasto por la suma total de pesos un millón ochocientos setenta y un mil seiscientos sesenta y ocho (\$1.871.668,00) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

ejercicio.

ARTÍCULO 5º. Requerir a la firma SEBASTIAN EDUARDO REMONDA (C.U.I.T. 20-29365973-8) la integración de la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 6º. Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a las firmas oferentes, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Patrimonio y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 38/2022